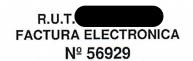
COMERCIAL REUTTER S.A.

Venta e Importación de Productos para el Hogar, Textiles, Decorativos, Químicos y Médicos.

Casa Matriz:

Av. El Salto 4447 Huechuraba - Casilla 51130, Fonos: 4897000 - 4897052 Fax: 4897001, Santiago - Chile E-Mail: contacto@comercialreutter.cl - Página Web: www.comercialreutter.cl Sucursal: Lo Echevers 891 Bod. 16 Quilicura-Santiago.



S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

: 19/03/2020

: OC 45 dias

: Chile Compras

VENCIMIENTO

DESPACHAR A

FORMA PAGO

NOTA PEDIDO

COD. VENDEDOR

Reutter

FECHA : 03/02/2020

: I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

RUT

: 69.030.500-3

GIRO

: ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA

DIRECCION

SEÑOR(ES)

: CALLE MERCED 1455

COMUNA CIUDAD

: VALLENAR

: VALLENAR

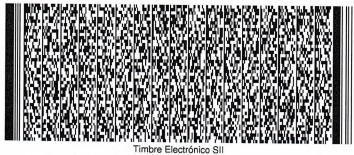
DIRECCIÓN DE DESPACHO:							
CÓDIGO AACOMP10		GASA NO TEJIDA EST. 10x10 x 2 UN. CJ X 50	UN. MED. CJ	P. UNIT. 1.500,000	% DCTO	TOTAL 90.000	
		Nombre del Programa: Intermediacion Mes Febrero Denominacion del Producto: GASA SINT. 4 PL. 10X10CM- 2UN CAJ 500 SO Nº Pedido Cenabast: 4500018470 Nº Lote: PC00014773 Nº O.Compra: 621-755-SE18					
					the statement of		

LA RESPONSABILIDAD DE COMERCIAL REUTTER S.A. POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A COMERCIAL REUTTER S.A. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. COMERCIAL REUTTER S.A. NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

TOTAL	107.100
I.V.A. 19%:	17.100
EXENTO	
NETO	90.000
DESCUENTO	

OBSERVACIONES:

621-755-SE18



Res. N° 23 de Febrero de 2012 - Verifique Documento: www.sii.cl

Acuse de Recibo Nombre : 4 FEB. 2019 R.U.T. Fecha Recinto DE FARMACIA Firma

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

Condiciones de almacenamiento: Conservar en un lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.